BOLETÍN OFICIAL Y JUDICIAL

PROVINCIA DE CATAMARCA

BOLETÍN OFICIAL XCVIII	BOLETÍN JUDICIAL LXXXV	N° 59	Martes 25 de julio de 2023

GOBERNADOR:
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Vicegobernador:	*Ministro de Industria, Comercio y Empleo:*
Ing. Rubén Roberto Dusso	***Lic. Lisandro Álvarez***
Ministra de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos:	*Ministro de Inclusión Digital y Sistemas Productivos:*
CPN. Verónica Edith Soria	***Dr. Dalmacio Enrique Mera***
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:	*Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:*
CPN. Juan Cruz Miranda	***CPN. Lucas Zampieri***
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:	*Ministro de Minería:*
Ing. Eduardo Alejandro Niederle	***Ing. Marcelo Adrián Murúa Palacio***
Ministra de Economía:	*Ministra de Seguridad:*
Lic. Alejandra Nazareno	***Dra. Fabiola de los Ángeles Segura***
Ministro de Vivienda y Urbanización:	*Ministro de Cultura, Turismo y Deporte:*
Dr. Fidel Sáenz	***Sr. Roberto Brunello***
Ministra de Salud:	*Ministro de Ciencia e Innovación Tecnológica:*
Dra. María Manuela Ávila	***Lic. Manuel Isauro Molina***
Ministro de Desarrollo Social:	*Ministro de Integración Regional, Logística y Transporte:*
Sr. Gonzalo Darío Mascheroni	***a/c Lic. Lisandro Álvarez***
Ministra de Educación:	*Secretario de Estado de Gabinete:*
Dra. Andrea Melanie Centurión	***Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta***

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Directora Provincial Boletín Oficial, Judicial e Imprenta
Dra. Silvia Patricia Pastoriza

Dirección Provincial
Boletín Oficial, Judicial e Imprenta
Sarmiento 1120
Tel. (383) 4437530

e-mail: boletinoficial@catamarca.gov.ar
Pag. web: https://portal.catamarca.gob.ar/ui/boletin

Publicación: Martes y Viernes
Decreto Nº 212/1943

SUMARIO

DECRETOS **PÁGINAS**

N°s. 1897 al 1905 – SINTETIZADOS 3/4

PUBLICACIONES PENDIENTES

N°s. 1491, 1673, 1674, 1676 al 1678, 1683, 1685, al 1688, 1718 – SINTETIZADOS 4/6

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACIÓN ADELANTADA

IyOC. N° 569 – SINTETIZADA 6/7

S. N°s. 652 al 718 – SINTETIZADAS 7/14

RESOLUCIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

OSEP. N°s. 176 al 255 – SINTETIZADAS 14/22

RESOLUCIONES DE SECRETARÍAS

RH. N°s. 94 al 165 – SINTETIZADAS 22/27

DISPOSICIONES DE SECRETARÍAS

SPGS. N°s. 51 al 90 – SINTETIZADAS 27/30

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCION

D E C R E T O S

Dcto. TPyRH. Nº 1897 – 11-07-2023 – **Trabajo, Planificación y Recursos Humanos** – Modifícase parcialmente el Art. 1° del Dcto. TPyRH. N° 2857/2022 el que quedará redactado de la siguiente manera: «Aplicase a Luis Alberto MANCILLA, D.N.I. N° 13.141.561, Profesor de cinco (05) horas cátedra anuales interinas de Presupuesto y Finanzas Públicas, de seis (06) horas cátedra cuatrimestrales suplentes de Liderazgo y Dinámica, y de tres (03) horas cátedra cuatrimestrales interinas de Teoría de las Organizaciones, en el Instituto de Educación Superior «Prof. Juan Manuel Chavarría», Departamento Capital, Provincia de Catamarca, y Profesor de ocho (08) horas cátedra anuales interinas de Práctica Profesionalizante del Tercer Año de la Carrera Tecnicatura Superior en «Gestión y Administración de Empresas de Alojamiento y Gastronómicas», en el Instituto de Educación Superior de Belén, Departamento Belén, Provincia de Catamarca, la sanción de CESANTÍA prevista en los Artículos 67° y 70° apartado a-1 del Decreto C.E. N° 413 de fecha 07 de Abril de 2000 -Reglamento de Sumarios para el Personal Docente-, por las razones expuestas en el presente instrumento legal. Instrúyase a la Dir. Pcial. de Recursos Humanos Docente, a realizar el cambio de situación de revista en el Sistema SAGE.

Dcto. GJyDH. Nº 1898 – 11-07-2023 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Otórgase a la Municipalidad de Pomán un aporte extraordinario de carácter no reintegrable por $39.300.000,00, destinado al pago de la primera cuota del sueldo Anual Complememtario (SAC. 2023) a los empleados de la jurisdicción, debido a desequilibrios financieros del Municipio. Los pagos se atenderán considerando la programación y disponibilidad financiera que establezca el Mtrio. de Economía. Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Dcto. AEyMA. Nº 1899 – 11-07-2023 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Otórgase un aporte irrevocable a cuenta de futuro incremento de capital por $457.006.687,10 para la Empresa «Energía de Catamarca Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria» (EC SAPEM), destinado a financiar obras de infraestructura energética para plantas de aguas, escuelas, zonas rurales y urbanas. Autorízase al Mtrio. de Economía a realizar las adecuaciones y reestructuraciones presupuestarias necesarias para tal fin. Delégase en el Ministerio las facultades para gestionar el aporte, siendo la autoridad de aplicación del presente y en base a la justificación que presente la Empresa y hasta el monto autorizado.

Dcto. IyOC. N° 1900 – 11-07-2023 – **Infraestructura y Obras Civiles** – Apruébase todo lo actuado por el Mtrio. en la Licitación Privada N° 10/2022, para la ejecución de la Obra: «Construcción de Escuela Técnica Profesional, Dpto. Santa María», cuyo presupuesto oficial es de $480.651.266,12. Déclarase inadmisible la oferta presentada por la firma Astori Construcciones SA, CUIT. 30-71035051-1, por el incumplimiento a lo solicitado por el Art. 14º inc. 14.3 del pliego particular de condiciones. Adjudícase la Licitación correspondiente a la Obra por $856.480.914,80 IVA incluido, equivalente a 4.563.274,09 UVIs a valor vigente a la fecha de apertura de sobres, con un plazo de ejecución de 10 meses corridos, contados a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra, a la firma «UMG Compañía Minera SRL., CUIT. 30-71693015-3». Facúltase a la Sec. de Proyectos y Planificacion de Obras a suscribir con la Empresa el Contrato de Obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes. Autorízase a la Sec. de Administración y Contratos a librar las correspondientes órdenes de pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente. Delégase la Facultad al Ministerio a realizar aprobaciones de ampliaciones de plazo, adicionales de obra, determinaciones de precios y otras modificaciones que resulten necesarias para continuidad de los trabajos que se llevan a cabo en la obra.

Dcto. AEyMA. Nº 1901 – 11-07-2023 – **Agua, Energía y Medio Ambiente** – Dispónese un aporte irrevocable a cuenta futuro incremento de capital por $ 2.180.543.358,54, para la empresa Aguas de Catamarca

Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, destinado al gasto de funcionamiento correspondiente al tercer trimestre del año 2023 (Julio, Agosto, Septiembre), siendo su finalidad garantizar la normal prestación de servicio de provisión de agua potable, recolección y tratamiento de desagües cloacales en el área de jurisdicción de la empresa coforme se detalla en los Anexos I y II que forman parte del presente. Deléguese en el Mtrio. las facultades para gestionar los aportes, siendo la autoridad de aplicación y facúltase a controlar la capitalización societaria del presente aporte a la empresa. Autorízase al Mtrio. de Economía a realizar las adecuaciones y reestructuraciones presupuestarias, a fin de poner en ejecución lo dispuesto. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Dcto. S. Nº 1902 – 11-07-2023 **– Salud –** Amplíase el Fondo Rotatorio Principal, de la Dir. Pcial. de Administración de la Maternidad Provincial «25 de Mayo», SAF.28, Ju.40, FFin. 1.1, EDEST 111, en la suma $6.000.000,00 a partir de la fecha del presente, incrementando dicho Fondo a $12.000.000,00. Facúltase al Mtrio. de Economía a gestionar los créditos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de los dispuesto.

Dcto. Ec. (P) – AEyMA. Nº 1903 – 11-07-2023 **– Economía - Agua, Energía y Medio Ambiente –** Modifícase la Planta de Personal Permanente del Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente, Sec. de Agua, Dir. Pcial. de Estudios y Proyectos Hidricos, Dir. de Hidrologia y Evaluación de Recursos Hídricos, aprobada por Ley Nº 5.797, promulgada mediante Dcto. Nº 3543/2022, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2023, SUPRIMIENDO un cargo en Cat. 11º, Escalafón Gral., Personal Obrero, Maestranza y Servicios, Agrup. Mant. y Prod. INCORPORANDO un cargo en Cat. 12º, Escalafón Gral., Personal Adm. y Téc., Agrup. Adm., Personal Técnico. Reubícase presupuestariamente a Mario Gastón SACHETTI, CUIL. 20-31450676-7. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento, categoría y pago de haberes, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Economía, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. Ec. (P) – S. Nº 1904 – 11-07-2023 – **Economía – Salud** – Modifícase la Planta de Personal Permanente del Mtrio. de Salud (Dir. Pcial. Medicina Social Integral), aprobada por Ley Nº 5.797 promulgada mediante Dcto. Nº 3543/2022 de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2023, SUPRIMIENDO un cargo Grupo D, Grado 5, Carrera del Personal Sanitario, Rama Serv. Grales. y Mantenimiento. INCORPORANDO un cargo Grupo C, Grado 4, Carrera del Personal Sanitario, Rama Administrativa. Reubícase presupuestariamente a Fabiana del Valle DIAZ, CUIL. 27-20759582-4. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de rama, grupo, grado y pago de haberes, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Economía, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJyDH. Nº 1905 – 11-07-2023 **– Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Otórgase a la Municipalidad de Andalgalá un aporte extraordinario no reintegrable por $55.000.000,00, a pagarse en 2 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de $27.500.000,00, destinado al pago del sueldo Anual Complemetario (SAC. 2023). Los pagos se atenderán considerando la programación y disponibilidad financiera que establezca el Mtrio. de Economía. Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

PUBLICACIONES PENDIENTES

Dcto. AEyMA. Nº 1491 – 06-06-2023 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Incorpórase al beneficio otorgado por Dcto. HF. N° 510/1996, Dcto. OySP. N° 287/2009, Dcto. OySP. N° 901/2009 y Dcto. AEyMA. N° 1672/2021, al Templo y Casa Parroquial del Barrio de Valle Chico, cuyos datos se detallan en el Anexo del presente instrumento legal. Autorízase al Mtrio. de Economía a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar

las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente. Facúltase al Mtrio. a realizar el pago del subsidio. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Dcto. TPyRH. Nº 1673 – 09-06-2023 – **Trabajo, Planificación y Recursos Humanos** – Autorízase al Ministerio a celebrar el Contrato de Empleo Público con la persona que se detalla en el Anexo que forma parte del presente, para desempeñar funciones en el Organismo citado en el mismo, el que tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción y caducará el 31/12/2023 y al Mtrio. de Economía a través de la Sec. de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. El gasto se afectará a las partidas del personal temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Dcto. TPyRH. Nº 1674 – 09-06-2023 – **Trabajo, Planificación y Recursos Humanos** – Autorízase al Ministerio a celebrar el Contrato de Empleo Público con la persona que se detalla en el Anexo que forma parte del presente, para desempeñar funciones en el Organismo citado en el mismo, el que tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción y caducará el 31/12/2023 y al Mtrio. de Economía a través de la Sec. de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. El gasto se afectará a las partidas del personal temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Dcto. TPyRH. Nº 1676 – 09-06-2023 – **Trabajo, Planificación y Recursos Humanos** – Autorízase al Ministerio a celebrar los Contratos de Empleo Público con las personas que se detallan en el Anexo que forma parte del presente, para desempeñar funciones en el Organismo citado en el mismo, los que tendrán vigencia a partir de la fecha de su suscripción y caducarán el 31/12/2023 y al Mtrio. de Economía a través de la Sec. de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. El gasto se afectará a las partidas del personal temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Dcto. TPyRH. Nº 1677 – 09-06-2023 – **Trabajo, Planificación y Recursos Humanos** – Autorízase al Ministerio a celebrar los Contratos de Empleo Público con las personas que se detallan en el Anexo que forma parte del presente, para desempeñar funciones en el Organismo citado en el mismo, los que tendrán vigencia a partir de la fecha de su suscripción y caducarán el 31/12/2023 y al Mtrio. de Economía a través de la Sec. de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. El gasto se afectará a las partidas del personal temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Dcto. TPyRH. Nº 1678 – 09-06-2023 – **Trabajo, Planificación y Recursos Humanos** – Autorízase al Ministerio a celebrar el Contrato de Empleo Público con la persona que se detalla en el Anexo que forma parte del presente, para desempeñar funciones en el Organismo citado en el mismo, el que tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción y caducará el 31/12/2023 y al Mtrio. de Economía a través de la Sec. de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. El gasto se afectará a las partidas del personal temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Dcto. TPyRH. Nº 1683 – 09-06-2023 – **Trabajo, Planificación y Recursos Humanos** – Autorízase al Ministerio a celebrar los Contrato de Empleo Público con las personas que se detallan en el Anexo que forma parte del presente, para desempeñar funciones en el Organismo citado los que tendrán vigencia a partir de la fecha de su suscripción y caducarán el 31/12/2023 y al Mtrio. de Economía a través de la Sec. de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. El gasto

se afectará a las partidas del personal temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Dcto. TPyRH. Nº 1685 – 09-06-2023 **– Trabajo, Planificación y Recursos Humanos –** Autorízase al Ministerio a celebrar el Contrato de Empleo Público con la persona que se detalla en el Anexo que forma parte del presente para desempeñar funciones en el Organismo citado en el mismo, el que tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción y caducará el 31/12/2023 y al Mtrio. de Economía a través de la Sec. de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. El gasto se afectará a las partidas del personal temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Dcto. TPyRH. Nº 1686 – 09-06-2023 **– Trabajo, Planificación y Recursos Humanos –** Autorízase al Ministerio a celebrar el Contrato de Empleo Público con la persona que se detalla en el Anexo que forma parte del presente para desempeñar funciones en el Organismo citado en el mismo, el que tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción y caducará el 31/12/2023 y al Mtrio. de Economía a través de la Sec. de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. El gasto se afectará a las partidas del personal temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Dcto. TPyRH. Nº 1687 – 09-06-2023 **– Trabajo, Planificación y Recursos Humanos –** Autorízase al Ministerio a celebrar el Contrato de Empleo Público con la persona que se detalla en el Anexo que forma parte del presente, para desempeñar funciones en el Organismo citado en el mismo, el que tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción y caducará el 31/12/2023 y al Mtrio. de Economía a través de la Sec. de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. El gasto se afectará a las partidas del personal temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Dcto. TPyRH. Nº 1688 – 09-06-2023 **– Trabajo, Planificación y Recursos Humanos –** Autorízase al Ministerio a celebrar el Contrato de Empleo Público con la persona que se detalla en el Anexo que forma parte del presente, para desempeñar funciones en el Organismo citado en el mismo, el que tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción y caducará el 31/12/2023 y al Mtrio. de Economía a través de la Sec. de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. El gasto se afectará a las partidas del personal temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Dcto. TPyRH. Nº 1718 – 12-06-2023 **– Trabajo, Planificación y Recursos Humanos –** Desígnase como Ayudante de Clases Prácticas en la Esc. Secundaria Nº 48 «Pbro. Ramón Rosa Olmos», a la persona que se detalla en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal, disponible para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACIÓN ADELANTADA

RESOL-2023-569-E-CAT-MIOC – 19-07-2023 – **Infraestructura y Obras Civiles** – Autoriza el llamado a la Licitación Pública Nº 05/2023, para la ejecución de la obra «Construcción de Obra Básica y Pavimentación Av. Arnoldo Castillo, Sagrada Familia, Dpto. Capital», cuyo presupuesto oficial es de $2.422.870.415,04. Aprueba los Pliegos General de Condiciones, Pliego Particular de Condiciones y sus Anexos correspondiente a la Licitación, los mismos podrán ser consultados y/o retirados de lunes a viernes, de 08:00 a 12:00 hs., y hasta las 12:00 hs. del 04/09/2023, en la sede de la Dir. Pcial. de Licitaciones y Compras, Sec. de Administración y Contratos, sito en Av. Venezuela s/n, CAPE, Pabellón

Nº 3 A. Designa como integrantes de la Comisión Evaluadora a: CPN. Lorena Elizabeth REINOSO, Dir. Pcial. de Licitaciones y Compras; CPN. Alejandra RÍOS, Sec. de Administración y Contratos; Arq. Dora Gladys MONROY, Dir. Pcial. de Proyectos de Obras por Administración y Convenios de MIOC y Dra. María Soledad GONZALEZ, Asesora Legal MIOC. Establece como fecha de apertura el 05/09/2023 a las 11:00 hs., en la Oficina de la Dir. mencionada. Recepción de las Ofertas Mesa de Entradas y Salidas de la misma Dirección, el 05/092023, a las 10:30 hs. El gasto será imputado a la partida presupuestaria asignada a tales efectos.

Res. Minist. S. Nº 652 - 30-05-2023 – **Salud** - Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero, a efectuar el pago por $1.912.028,96, correspondiente a la Factura «C» Nº 00003-00000808 del 10/05/2023 emitida por la firma «Ciperca SRL.», CUIT. 30-66806686-7, por los servicios de diálisis y traslado realizados a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, en abril 2023. Imputa el gasto a la partida presupuestaria del Ejercicio Financiero vigente.

Res. Minist. S. Nº 653 - 30-05-2023 – **Salud** - Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero, a efectuar el pago por $967.062,41, correspondiente a la Factura «B» Nº 0016-00038029, del 15/05/2023 emitida por la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5, por las prestaciones realizadas a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, en abril 2023. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 654 - 30-05-2023 – **Salud** - Aprueba las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Teresita Clementina IBAÑEZ, CUIL. 23-14610170-4, Grupo D, Rama Serv. Grales., Pta. Pte. de la Dir. Pcial. Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón». Autoriza al SAF.24 del Hospital, a emitir orden de pago y a la Tesorería Gral. de la Provincia a realizar el pago correspondiente. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 655 - 30-05-2023 – **Salud** - Amplia el Anexo de la Res. Minist. S. N° 989/2022, a lo que le corresponde percibir el adicional por Especialidad Críticas, al Dr. Miguel Ángel MORANDINI, CUIL. 20-14601975-8, Médico Cirujano Infantil, aplicable a la Guardia en la Maternidad Provincial «25 de Mayo».

Res. Minist. S. Nº 656 - 30-05-2023 – **Salud** - Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4º del Dcto. Acdo. Nº 01/2023, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 45, emitida por Sistema e-Sidif.

Res. Minist. S. Nº 657 - 30-05-2023 – **Salud** - Autoriza la prórroga del Concurso de Precios Proceso Nº 28-0002-CPR23, Modalidad Compra Determinada, para el servicio de comida con destino al Servicio de Nutrición y Dietoterapia de la Maternidad Provincial «25 de Mayo», por el término de 3 meses y por única vez por $5.400.000,00 con la firma «Díaz Sergio Maximiliano», CUIT. 20-38651612-0. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 658 - 30-05-2023 – **Salud** - Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero, a efectuar el pago por $1.935.481,08, correspondiente a la Factura «B» Nº 00002-00000423, del 10/04/2023 emitida por la firma «Interior Diálisis SH.», CUIT. 33-71173352-9, por los servicios realizados de hemodiálisis y traslado a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, en marzo 2023. Imputa el gasto a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 659 - 30-05-2023 – **Salud** - Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero, a efectuar el pago por $3.778.476,65, correspondiente a la Facturas«B» Nº 00002-000001370, del 17/04/2023 emitida por la firma «Centro de Enfermedades Renales SRL.», CUIT. 30-64896847-3, por los servicios realizados de hemodiálisis y traslado a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, en marzo 2023. Imputa el gasto a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 660 - 30-05-2023 – **Salud** - Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo

Financiero, a efectuar el pago por $575.383,11, correspondiente a la Factura «C» Nº 00002-00000614, del 09/05/2023 emitida por la firma «Centro de Nefrología San Francisco SRL.», CUIT. 30-70756818-2, por los servicios realizados de hemodiálisis y traslado a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, en abril 2023. Imputa el gasto a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 661 - 30-05-2023 – **Salud** - Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero, a efectuar el pago por $1.740.756,60, correspondiente a la Factura «B» Nº 00008-00000592, del 14/04/2023 emitida por la firma «IMAG. SRL.», CUIT. 30-70982378-3, por las prestaciones realizadas a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, en marzo 2023. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 662 - 30-05-2023 – **Salud** - Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero, a efectuar el pago por $1.086.560,42, correspondiente a las Facturas «C» Nº 00002-00000554/553, del 03/04/2023 a la firma «IDERH SRL.», CUIT. 30-68672357-3, por los servicios realizados de hemodiálisis a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, en marzo 2023. Imputa el gasto a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 663 - 30-05-2023 – **Salud** - Reconoce a Brenda Elizabeth NORIA, CUIL. 27-35934968-3, el adicional establecido en el Art. 87º Inc. a) Dedicación Semiexclusiva de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», quien cumple funciones de Enfermera en la Dir. Pcial. Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» a partir de la fecha del presente. Autoriza a la Dir. Pcial. Gestión de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente.

Res. Minist. S. Nº 664 - 30-05-2023 – **Salud** - Ratifica la Dispos. Nº 221/2022 mediante la cual se asignó a Moisés Braulio ROMERO, CUIL. 20-22515901-8 a cumplir funciones como Jefe de Div. Patrimonio, Dpto. de Licitación y Compras y reconoce el adicional establecido en el Art. 87º inc. c), punto 2.2 por Función Jerárquica de la Ley N° 5161 «Carrera del Personal Sanitario» quien cumple funciones en la Dir. Pcial. Hospital Interzonal San Juan Bautista, retroactivo al 22/08/2022. Autoriza a la Dir. Pcial. Gestión de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 665 - 30-05-2023 – **Salud** - Aprueba las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Ana María CHAYLE, CUIL. 27-14757756-2, Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., de la Dir. del Área Programática Nº 2. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero, a emitir orden de pago y a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar el pago correspondiente. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 666 - 30-05-2023 – **Salud** - Reconoce a Silvana Ester BAZAN, CUIL. 27-27102876-3, el adicional establecidos en el Art. 87 inc. i) por Zona Desfavorable con retroactividad al 01/04/2020 contemplado en la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», quien cumple funciones de agente sanitario en el CAPS Bº España, Huillapima, Área Programática Nº 1. Autoriza a la Dir. Pcial. Gestión de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente.

Res. Minist. S. Nº 667 - 30-05-2023 – **Salud** - Aprueba el Concurso de Precios Proceso Nº 11-0008-CPR23, Modalidad Compra Determinada, realizado para la adquisición de leche en polvo entera fortificada con destino a niños y mujeres embarazadas beneficiarios del Programa de Evaluación Nutricional de la Dir. Pcial. Maternidad Infancia y Adolescencia, por $20.400.000,00 y adjudica a la firma «Sucesión de Luis Jaime Kotler» CUIT. 20-08045883-6.

Res. Minist. S. Nº 668 - 31-05-2023 – **Salud** - Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», a Bianca Milagros del Valle GERVAN, DNI. N° 50.576.867, para prótesis por $1.452.800,00. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Dir. Pcial. de Tesorería a realizar el pago a favor de la

firma Implantes Catamarca SRL., CUIT. 30-71514754-4. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 669 - 01-06-2023 – **Salud** - Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», a Fiama Elizabeth BARRIONUEVO, DNI. N° 34.243.378 beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para estudios de alta complejidad por $528.577,06. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Dir. Pcial. de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «IGOM SRL.», CUIT. 30-58164804-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 670 - 01-06-2023 – **Salud** - Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», a Félix Virginio SALAS, DNI. N° 24.779.729, para prótesis por $3.697.000,00. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Dir. Pcial. de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma Insumos Médicos. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 671 - 01-06-2023 – **Salud** - Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», a Melanie del Valle CARRION, DNI. N° 40.599.035, para prótesis por $320.000,00. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Dir. Pcial. de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma «Gamma Ortopedia y Distribuidora de Prótesis», CUIT. 23-35248792-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 672 - 01-06-2023 – **Salud** - Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4º del Dcto. Acdo. Nº 01/2023, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 48, emitida por Sistema e-Sidif.

Res. Minist. S. Nº 673 - 01-06-2023 – **Salud** - Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4º del Dcto. Acdo. Nº 01/2023, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 49, emitida por Sistema e-Sidif.

Res. Minist. S. Nº 674 - 01-06-2023 – **Salud** - Aprueba el Concurso de Precios Proceso Nº 11-0019-CPR23, Modalidad Compra Determinada, realizado para la adquisición de medicamentos para el Stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud por $4.260.305,00 y adjudica a las firmas en los items según el Art. 1°. Declara fracasado y desiertos los items conforme el Art. 2°.

Res. Minist. S. Nº 675 - 01-06-2023 – **Salud** - Aprueba las Planillas de Liquidación Final Anexo I y II, en concepto de haberes adeudados a Yolanda GOMEZ, CUIL. 27-10402145-5, Grupo D, Grado 2, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Dir. Pcial. del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón. Autoriza al SAF 24 del Hospital, a emitir orden de pago y a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar la liquidación correspondiente. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 676 - 01-06-2023 – **Salud** - Aprueba las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Dalila Mónica del Valle SEGUI, CUIL. 27-13987984-3, Grupo C, Grado 1. Pta. Pte., de la Dir. Area Programática Nº 4. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar el pago correspondiente. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 677 - 01-06-2023 – **Salud** - Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», a Santiago Uriel MONTENEGRO, DNI. N° 48.310.217, para gastos de alimentación por $396.900,00. Autoriza a la Dir. Pcial. de Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago a nombre de Valeria Beatriz CORREA, DNI. Nº 28.569.522 (Madre del menor) y a la Dir. Pcial. de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma Droguería Medicam SRL., CUIL. 30-71540656-6. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 678 - 01-06-2023 – **Salud** - Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», a Isabel Cristina RAMALLO, DNI. N° 14.417.710, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para estudios de alta complejidad, por $528.577,06. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Dir. Pcial. de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma IGOM. SRL., CUIL. 30-58164804-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 679 - 01-06-2023 – **Salud** - Apruébanse las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Augusto Roberto JUAREZ, CUIL. 20-12077069-2, Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., de la Dir. Area Programática Nº 10. Autorízase a la Dir. Pcial. de Servicio Administrativo Financiero, a emitir orden de pago y a la Tesorería Gral. de la Provincia, a efectuar el pago correspondiente. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 680 – Salud- Autoriza a la Dir. Pcial. Gestión de Recursos Humanos, a efectuar la liquidacion correspondiente al adicional, a partir de la fecha de la Res. Minist. S. Nº 540/2023, en el cual se reconoció el Art. 87º inc. a) por Dedicación Semiexclusiva de la Ley Nº 5161 «Carrera del Personal Sanitario» a la Lic. Marcia Silvana FIGUEROA CARRIZO, CUIL. 27-25511273-8.

Res. Minist. S. Nº 681 - 01-06-2023 – **Salud**- Modifícanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4º del Dcto. Acdo. Nº 01/2023, conforme se indica la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 47, emitida por Sistema e - Sidif.

Res. Minist. S. Nº 682 - 01-06-2023 – **Salud**- Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», a Mirta Noemí ARRASCAETA, DNI. N° 20.982.643, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, para protesis, por $240.000,00. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago a nombre de Gabriela Lorenza ARRASCAETA, DNI N° 27.053.058 gestora y a la Dir. Pcial. de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma SB Torres Ortopedia y Distribuidora. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 683 - 01-06-2023 – **Salud-** Ratifica la Dispos. Nº 55/2021 emitida por la Dir. Gral. del Hospital Interzonal San Juan Bautista. Reconoce a la Lic. Margarita Noemí CASTRO, CUIL. 23-30498522-4, el adicional establecido en el Art. 87º inc. c), punto 1.3 Función Jerárquica de la Ley Nº 5161 «Carrera del Personal Sanitario» quien cumple funciones de Jefa de Servicio de Internado de Emergencia del Hospital. Autoriza a la Dir. Pcial. Gestión de Recursos Humanos, a efectuar la liquidacion correspondiente, con retroactividad al 29/03/2021. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 684 - 02-06-2023 – **Salud-** Aprobar y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», a Gustavo Maximiliano SUAREZ, DNI. N° 46.178.698, para prótesis por $202.500,00. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Dir. Pcial. de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma Droguería Aquinas SRL., CUIL. 30-71592262-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 685 - 02-06-2023 – **Salud-** Modificase el cálculo de recursos y los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4º del Dcto. Acdo. Nº 01/2023 conforme se indica en la Modificación Presupuestaria Nº 51, emitida por Sistema e- Sidif.

Res. Minist. S. Nº 686 - 02-06-2023 – **Salud-** Aprueba el Concurso de Precios Proceso Nº 24-0006-CPR23, Modalidad Compra Determinada, autorizado mediante Dispos. Int. Nº 232/2023, realizado para la contratación del Servicio de Seguridad Vigilancia con destino al Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» por $6.930.000,00 y adjudica a la firma Juan Carlos ACEVEDO, CUIT. 20-20475605-9. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 687 - 02-06-2023 – **Salud-** Aprueba el Concurso de Precios Proceso Nº 24-0003-CPR23, Modalidad Compra Determinada, autorizado mediante Dispos. Int. Nº 222/2023, realizado para el servicio de alquiler de equipos de laboratorio con destino al Servicio de Laboratorio del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» por $1.318.164,00 y adjudica a la firma Farmacia Regional SRL., CUIT 30-69977239-5. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 688 - 02-06-2023 – **Salud-** Reconoce a Marisol Luz RODRIGUEZ, CUIL. 27-38203492-4, el adicional establecido en el Art. 87 inc. a) Dedicación Semiexclusiva de la Ley Nº 5161 «Carrera del Personal Sanitario», quien cumple funciones de Enfermera en la Dir. Pcial. Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón». Autoriza a la Dir. Pcial. Gestión Recursos Humanos, a efectuar la liquidacion correspondiente.

Res. Minist. S. Nº 689 - 02-06-2023 – **Salud-** Ratifica la Dispos. Nº 69/2022, emitida por la Dir. Gral. del Hospital Interzonal San Juan Bautista. Reconoce a Mirtha Gladys CORDOBA, CUIL. 27-31648657-1, en el adicional establecido en el Art. 87º inc. c), punto 2.3 de la Ley Nº 5161 «Carrera del Personal Sanitario» quien se desempeña como Jefe de Sección de Mesa de Entrada y Salida. Autoriza a la Dir. Pcial. Gestión de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 30/03/2022, fecha de su notificación. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 690 - 02-06-2023 – **Salud–** Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», a Liliana del Valle OCAMPO, DNI. N° 16.667.134, para solventar gastos de marcapasos definitivo DDDL por $643.200,00. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Dir. Pcial. de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma Insumos Médicos. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 691 - 02-06-2023 – **Salud-** Rectifica parcialmente los Art. 2º de las Resols. Minists. S. Nº 436/2023 y Nº 567/2023, donde dice: Recupero de Gastos Hospitalario, deberá decir: Fondo Incentivo por Plan Nacer y sus respectivos Anexos que pasaran a formar parte del presente instrumento legal. Listado para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 692 - 02-06-2023 – **Salud-** Rectifica el Art. 1º de la Res. Minist. S. Nº 225/2022 el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1°.- Reconoce a QUINTERO Iris Jaquelina, CUIL. N° 27-29746034-5, los adicionales establecidos en el Art. 87º inc. d) por Tareas Asistenciales e inc. i) por Zona Desfavorable de la Ley Nº 5161 «Carrera del Personal Sanitario» con retroactividad a la fecha 22 de diciembre de 2020 y el inc. a) por Dedicación Semiexclusiva con retroactivo a la fecha de la Resolución Ministerial S. Nº 225 de fecha 07 marzo 2022». Autoriza a la Dir. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidacion correspondiente.

Res. Minist. S. Nº 693 - 02-06-2023 – **Salud-** Autoriza a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar el pago de Becas y Contribuciones Patronales para Profesionales Residentes del Equipo de Salud, correspondientes a mayo 2023 por $5.332.006,52, los que se determinar en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 694 - 02-06-2023 – **Salud-** Aprueba la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente, que establece «Régimen Especial de Becas para el Programa Nacional de Salud «Protección de la Población Vulnerable»-PROTEGER-, correspondiente a mayo 2023. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero, a efectuar el pago correspondiente por $2.840.950.00. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 695 - 02-06-2023 – **Salud-** Deja sin efecto la Res. Minist. S. Nº 08/2023. Autoriza

el cambio de Responsable de Caja Chica Nº 1 correspondiente a la Dir. Pcial. de la Maternidad Provincial «25 de Mayo» encargando como responsable en el manejo y rendición de la misma a Pablo José BENDINI, DNI. Nº 23.196.243.

Res. Minist. S. Nº 696 - 02-06-2023 – **Salud-** Aprueba el Concurso de Precios Proceso Nº 24-0004-CPR23, Modalidad Compra Determinada, autorizado mediante Dispos. Int. Nº 221/2023 del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», para el servicio de limpieza, por $2.490.000,00. Adjudica a la firma Cesar Ariel CARRIZO, CUIT. 20-23309762-5. Declara inadmisible la oferta presentada por la firma Patricio Gabriel Del CAMPO, CUIT. 20-25117511-0 por no cumplir con el sellado de oferta. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 697 - 02-06-2023 – **Salud-** Aprueba las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Josefa Adela ROLDAN, CUIL. 27-12433021-7, Grupo C, Grado 3. Pta. Pte., de la Dir. del Area Programatica Nº 1. Autoriza a la Dir. Pcial. de Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar el pago correspondiente. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 698 - 05-06-2023 – **Salud-** Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», a Walter Alejandro TAPIA, DNI. N° 31.814.827, para protesis por $648.000,00. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financieroa emitir orden de pago y a la Dir. Pcial. de Tesoreria, a efectuar el pago a favor de la firma Farmacor. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 699 – Salud - Aprueba la nómina de los Contratos que se detallan en el Anexo, que forma parte de la presente. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero, a emitir órdenes de pago a las personas que prestaron servicios bajo la modalidad de Contratos de Locación de Obra suscriptos con el Dir. del Programa Federal Incluir Salud, período mayo 2023 por $1.007.500,00. La erogación se imputará a la partida correspondiente al presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 700 - 05-06-2023 – **Salud-** Rectifica el Anexo II de la Res. Minist. S. Nº 880/2022, el que forma parte del presente instrumento legal, disponible para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo**.**

Res. Minist. S. Nº 701 - 05-06-2023 – **Salud-** Aprueba las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Laura Elvira del Rosario ROMERO, CUIL. 27-14324490-9, Grupo A, Grado 1, Pta. Pte., de la Dir. del Área Programática Nº 2. Autoriza a la Dir. Pcial. de Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar el pago correspondiente. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 702 - 05-06-2023 – **Salud** - Aprueba las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Angela Aida ORELLANA, CUIL. 27-11982572-0, Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., de la Dir. del Área Programática Nº 5. Autoriza a la Dir. Pcial. de Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar el pago correspondiente. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 703 - 05-06-2023 – **Salud -** Deja sin efecto las Res. Minist. S. N° 483/2020 y su modificatoria Nº 253/2023, por la cual se otorgó Caja Chica a la Dir. Pcial. de Prevención, Promoción y Abordajes Comunitarios en Salud Mental y Adicciones, por $30.000,00, debido a que la misma fue cerrada el día 28/12/2022 en el sistema integrado ESIDF, por la Dir. Pcial. de Tesorería.

Res. Minist. S. Nº 704 - 05-06-2023 – **Salud -** Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», a Cesar Jesús VIDELA, DNI. N° 42.843.752, para cirugía por $460.453,53. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Dir. Pcial. de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio

Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 705 - 05-06-2023 – **Salud -** Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», a José Luis TOLOSA, DNI. N° 42.616.020, para cirugía por $595.123,90. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Dir. Pcial. de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma «Sanatorio Pasteur S.A.», CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 706 - 05-06-2023 – **Salud -** Aprueba la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente, que establece el «Régimen Especial de Becas», Programa SUMAR Catamarca, correspondiente a mayo 2023. Autoriza la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero a efectuar el pago por $270.000,00. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 707 - 06-06-2023 – **Salud** – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4º del Dcto. Acdo. Nº 01/2023, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 55, emitida por Sistema e-Sidif.

Res. Minist. S. Nº 708 - 06-06-2023 – **Salud** – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4º del Dcto. Acdo Nº 01/2023, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 56, emitida por Sistema e-Sidif.

Res. Minist. S. Nº 709 - 06-06-2023 – **Salud** – Aprueba la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente que establece el «Régimen Especial de Becas» Programa Nacional Redes, correspondiente a mayo 2023. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero, a efectuar el pago por $715.000,00. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 710 - 06-06-2023 – **Salud** – Incrementa la suma de $1.423.260,00, al presupuesto oficial autorizado del Concurso de Precios Proceso Nº 23-0008- CPR2023. Aprueba el Concurso de Precios. Modalidad Compra Determinada, autoriza mediante Dispos. D.A. Nº 129/2023, realizado para la adquisición de repuestos para monitores mindray con destino al Hospital Interzonal «San Juan Bautista», cuyo monto es de $3.354.700,00 y adjudica a la firma Centro de Servicios Hospitalarios S.A., CUIT. 30-61878318-5. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 711 - 06-06-2023 – **Salud-** Aprueba el Concurso de Precios Proceso 11-0020-CPR23 Modalidad Compra Determinada, realizado para la adquisición de raciones de almuerzos y cenas para el C.I.S. por $3.420.000,00, adjudica a la firma Cesar Ariel CARRIZO, CUIT. 20-23309762-5.

Res. Minist. S. Nº 712 - 06-06-2023 – **Salud-** Aprueba la Contratación Directa Proceso Nº 28-0012-CPR23- Modalidad Compra Determinada autorizado mediante DISPOS-2023-40-E-CAT-DA#MP para la adquisición de formulas lácteas con destino al Servicio de Nutrición de la Maternidad Provincial «25 de Mayo» por $587.153,28 y adjudica a la firma DNM Farma SA., CUIT. 30-71013847-4. Declara Desierto los items según el Art. 2° y 3°. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 713 - 06-06-2023 – **Salud-** Aprueba las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Margarita Hortensia ROMERO, CUIL. 27-13707637-9, Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., de la Dir. Área Programática Nº 1. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Dir. Pcial. de Tesorería a efectuar el pago de la Liquidacion correspondiente. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. Minist. S. Nº 714 - 08-06-2023 – **Salud-** Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», a Pedro Dante ACEVEDO, DNI. N° 12.896.066, para prótesis por $3.684.150,00. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo

Financiero a emitir orden de pago y a la Dir. Pcial. de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma Tecno Prótesis SRL., CUIL. 30-71546609-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 715 - 08-06-2023 – **Salud-** Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», a Maribel Fernanda DIAZ, DNI. N° 35.921.618, para prótesis por $240.000,00. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Dir. Pcial. de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma GAMMA Ortopedia y Distribuidora de Prótesis. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 716 - 08-06-2023 – **Salud-** Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», a Nancy del Carmen AGUIRRE, DNI. N° 16.276.103, para prótesis por $314.000,00. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Dir. Pcial. de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma SB Torres Ortopedia y Distribuidora . La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minis. S. Nº 717 - 08-06-2023 – **Salud-** Aprueba y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», a Ever Leandro SILVA, DNI. N° 28.647.581, para artroscopía por $515.204.67. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Dir. Pcial. de Tesorería , a realizar el pago a favor de la firma Sanatorio Pasteur S.A., CUIT. 30-02893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Res. Minist. S. Nº 718 - 08-06-2023 – **Salud-** Aprueba y otorga un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», a Claudio Marcelo OVIEDO, DNI. N° 23.854.309, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud para cirugía, por $600.000,00. Autoriza a la Dir. Pcial. del Servicio Administrativo Financiero a emitir orden de pago y a la Dir. Pcial. de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma «Instituto Oftalmológico MOSTAZA SANCHEZ», CUIL. 30-70726422-1. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

RESOLUCIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Res. OSEP. Nº 176 – 20-04-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Rectifica el Art. 1º de la Resol. N° 129/2023, el que quedará de la siguiente manera: «ARTICULO 1º.- Aprobar y Reapropiar el pago por la suma PESOS: TREINTA MIL VEINTISIETE CON 00/100 ($30.027,00), a favor de «SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD», en concepto por pago de servicios médicos - asistenciales brindado a nuestros beneficiarios derivados a ese Centro, durante los meses de SEPTIEMBRE A DICIEMBRE/2017 - ENERO/2018 -FEBRERO-MARZO-MAYO-JULIO-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE/2020, ENERO/2021 (AMBULATORIOS), según liquidación practicada por Dpto. Facturación». Resolución para consulta en Dpto. Archivo de este Organismo.

Res. OSEP. Nº 177 – 20-04-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a Danys Adrián GUZMÁN, chofer, del 21 al 23/04/2023, con un viático total de $30.000,00, para el traslado del afiliado Luis Alberto LAZARTE, DNI. N° 23.677.632, Catamarca – Buenos Aires – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 178 – 20-04-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a José Antonio SOLOHAGA, chofer, del 21 al 23/04/2023, con un viático total de $115.318,20 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado del afiliado Luis Alberto LAZARTE, DNI. N° 23.677.632, Catamarca – Buenos Aires – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 179 – 20-04-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a Angel René TOLOZA, chofer, el 21/04/2023, con un viático total de $22.641,60 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado del afiliado Eleuterio Obispo AREVALO, DNI. N° 6.963.117, Catamarca – Recreo – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 180 – 21-04-2023 **– Obra Social de los Empleados Públicos –** Autoriza la realización de la comisión de servicio a Angel ReneTOLOZA, chofer, del 21 al 22/04/2023, con un viático total de $14.455,20 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado de la afiliada María PACHADO, DNI. N° 24.192.301, Catamarca – Tucumán – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 181 – 21-04-2023 **– Obra Social de los Empleados Públicos –** Autoriza la realización de la comisión de servicio a Angel Rene TOLOZA, chofer, del 23 al 24/04/2023, con un viático total de $32.019,04 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado del afiliado Omar Osvaldo VILLAGRAN, DNI. N° 23.030.223, Catamarca – Fiambalá– Catamarca.

Res. OSEP. Nº 182 – 21-04-2023 **– Obra Social de los Empleados Públicos –** Autoriza la realización de la comisión de servicio a Roberto Alejandro NARVAEZ, chofer, el 22/04/2023, con un viático total de $6.000,00, para regreso a su lugar de origen Catamarca – Chumbicha – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 183 – 21-04-2023 **– Obra Social de los Empleados Públicos –** Autoriza la realización de la comisión de servicio a Roberto Alejandro NARVAEZ, chofer, del 24 al 25/04/2023, con un viático total de $26.869,20 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado de la afiliada Elsa Nilda CONDORI, DNI. N° 27.903.423, Catamarca – Santa María – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 184 – 24-04-2023 **– Obra Social de los Empleados Públicos –** Autoriza la realización de la comisión de servicio a Jose Antonio SOLOHAGA, chofer, del 24 al 25/04/2023, con un viático total de $20.424,30 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado del afiliado Raúl Armando VILLAGRA, DNI. N° 21.922.205, Catamarca – Belén Villa Vil – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 185 – 24-04-2023 **– Obra Social de los Empleados Públicos –** Autoriza la realización de la comisión de servicio a Danys Adrian GUZMAN, chofer, el 24/04/2023, con un viático total de $6.000,00, para el traslado del Af. Miguel Antonio NIEVA, DNI. N° 11.002.493 con espera del afiliado para regreso a su lugar de origen, Catamarca – Chumbicha – Catamarca .

Res. OSEP. Nº 186 – 25-04-2023 **– Obra Social de los Empleados Públicos –** Autoriza la realización de la comisión de servicio a Danys Adrián GUZMÁN, chofer, del 25 al 26/04/2023, con un viático total de $33.483,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado de la afiliada Virginia Guadalupe MERCADO, DNI. N° 42.940.130,Catamarca – Córdoba – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 187 – 25-04-2023 **– Obra Social de los Empleados Públicos –** Autoriza la realización de la comisión de servicio a Jose Antonio SOLOHAGA, chofer, del 25 al 26/04/2023, con un viático total de $22.265,70 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado de la afiliada Lilian Olga NAGER, DNI. N° 2.356.826, a Belén y trae de Fiambalá al af. Omar VILLAGRAN, Catamarca–Belén – Fiambalá – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 188 – 25-04-2023 **– Obra Social de los Empleados Públicos –** Autoriza la realización de la comisión de servicio a Angel Rene TOLOZA, chofer, del 25 al 27/04/2023, con un viático total de $115.318,20 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado del afiliado Matías CASIMIRO, DNI. N° 53.949.988, Catamarca – Buenos Aires – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 189 – 25-04-2023 **– Obra Social de los Empleados Públicos –** Autoriza la realización de la comisión de servicio a Roberto Alejandro NARVAEZ, chofer, del 25 al 27/04/2023, con un viático total de $30.000,00, para el traslado del afiliado Matías CASIMIRO, DNI. N° 53.949.988, Catamarca – Buenos Aires – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 190 – 25-04-2023 **– Obra Social de los Empleados Públicos –** Autoriza la realización de la comisión de servicio a Danys Adrian GUZMAN, chofer, del 26 al 27/04/2023, con un viático total de $6.000,00, para el traslado del afiliado Miguel Antonio NIEVA, DNI. N° 11.002.493 con espera del afiliado para regreso a su lugar de origen, Catamarca – Chumbicha – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 191 – 26-04-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Aprueba y reapropia el pago por $34.950,00 a favor de la firma «Vita Implantes», CUIT. 20-21325666-2, por la provisión de 4 suturas

osteoligamentarias en titanio (arpon) destinado a Teofila Victoria ZARATE, DNI. Nº 17.049.902 en virtud de lo dispuesto por Dir. de Administración, faculta a los Dptos. Contaduría y Tesorería a librar orden de pago correspondiente. El gasto será afectado con imputación a: J.40 - U.EJ. SAF.56 - Fi.003 - Fu.320 - U.Geog.10 - F.Fin.1.2 - E. Dest.205 - M.1 - Prog.16 - Act.01 - Inc.2 - PP.9 - pp.9, Otros NEP del presupuesto vigente.

Res. OSEP. Nº 192 – 27-04-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Aprueba y reapropia el pago por $39.580,00 a favor de la firma «Servicios e Insumos de Medicina SRL.», CUIT. 30-71000484-2, por la provisión de una malla titanizada, destinada para Isabel del Rosario ABREGU, DNI. Nº 10.670.947. Faculta a la Dir. de Administración Dpto. Contaduría a emitir orden de pago y Dpto. Tesorería a librar orden de pago correspondiente. El gasto será afectado con imputación a: J.40 - U.EJ. SAF.56 - Fi.003 - Fu.320 - U.Geog.10 - F.Fin.1.2 - E. Dest.205 - M.1 - Prog.16 - Act.01 - Inc.2 - PP.9 - pp.9, Otros NEP del presupuesto vigente.

Res. OSEP. Nº 193 – 27-04-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Aprueba y reapropia el pago por $47.890,00 a favor de la firma «CIP Insumos Médicos SRL.», CUIT. 30-71493748-7 por la provisión de un parche de teflón felt, destinado para Livia del Pilar AIBAR, DNI. Nº 11.079.703. En virtud de lo dispuesto por Dir. de Administración, faculta a los Dptos. Contaduría y Tesorería a librar orden de pago correspondiente. El gasto será afectado con imputación a: J.40 - U.EJ. SAF.56 - Fi.003 - Fu.320 - U.Geog.10 - F.Fin.1.2 - E. Dest.205 - M.1 - Prog.16 - Act.01 - Inc.2 - PP.9 - pp.9, Otros NEP del presupuesto vigente.

Res. OSEP. Nº 194 – 27-04-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Aprueba y reapropia el pago por $279.000,00 a favor de la firma «SB Torres Ortopedia y Distribuidora», por la provisión de una prótesis para RTR componente anatómica, para Roque Agustín ORTIZ, DNI. Nº 06.965.769. En virtud de lo dispuesto por Dir. de Administración, faculta a los Dptos. Contaduría y Tesorería a librar orden de pago correspondiente. El gasto será afectado con imputación a: J.40 - U.EJ. SAF.56 - Fi.003 - Fu.320 - U.Geog.10 - F.Fin.1.2 - E. Dest.205 - M.1 - Prog.16 - Act.01 - Inc.2 - PP.9 - pp.9, Otros NEP del presupuesto vigente.

Res. OSEP. Nº 195 – 27-04-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Aprueba y reapropia el pago por $25.300,00 a favor de la firma «Noroeste Dental SRL.», CUIT. 30-70895243-1, por la provisión de un catéter permanente kit, destinado para Luis Matías MORENO, DNI. Nº 38.584.647. Faculta a la Dir. de Administración Dpto. Contaduría a emitir orden de pago y Dpto. Tesorería a librar la orden de pago correspondiente. El gasto será afectado con imputación a: J.40 - U.EJ. SAF.56 - Fi.003 - Fu.320 - U.Geog.10 - F.Fin.1.2 - E. Dest.205 - M.1 - Prog.16 - Act.01 - Inc.2 - PP.9 - pp.9 , Otros NEP del presupuesto vigente.

Res. OSEP. Nº 196 – 27-04-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Hace lugar al pedido de Afiliación Voluntaria solicitada por Miguel Angel CARDENES, DNI. Nº 13.494.507, para su hija a cargo Rocio de los Angeles CARDENES, DNI. Nº 37.167.506, con período de carencia al Régimen de la Ley 3509/79, la afiliación dispuesta tendrá una vigencia de 24 meses y los beneficios se otorgarán a los 90 días del primer pago de los aportes de afiliación voluntaria y de los de Fondo Especial para Trasplante, los cuales deberán ser mensuales y consecutivos. Superado dicho período, con la continuidad en el pago de los aportes mensuales correspondientes y manteniendo las condiciones fatico/legales que dieron origen a su afiliación, el mencionado beneficio será renovada automáticamente, caso contrario deberá solicitar formalmente ante la OSEP la baja de los servicios indicando las razones de la misma. El titular asume el compromiso de abonar el 2,5% de los aportes correspondientes a la afiliación y $4,00 para el Fondo Especial para Trasplante, deberán ser en forma mensual en Div. Tesorería, Sección Mesa de Ingresos de la OSEP del 1 al 15 de cada mes. Asimismo se deja establecido que el pago del primer aporte deberá formalizarse dentro de los 60 días porteriores a la notificación del presente instrumento legal y deberá permanecer en forma obligatoria en esta categoría por el período de 24 meses. El solicitante declara conocer y se compromete a observar el presente instrumento responsabilizándose por sí y por su grupo familiar a cargo por el eventual uso indebido de los servicios, firmando para constancia y recibiendo un ejemplar del mismo.

Res. OSEP. Nº 197 – 27-04-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a Jose Antonio SOLOHAGA,

chofer, el 28/04/2023, con un viático total de $6.000,00, para el traslado del af. Miguel Antonio NIEVA, DNI. N° 11.002.493, con espera del afiliado para regreso a su lugar de origen Catamarca – Chumbicha – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 198 – 28-04-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a Roberto Alejandro NARVAEZ, chofer, el 02/05/2023, con un viático total de $33.483,40 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado del afiliado Jael Santino GORDILLO ALARCON, DNI. N° 56.092.017 y de Francesca GORDILLO ALARCON, DNI. N° 56.092.618, Catamarca – Córdoba – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 199 – 27-04-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a Danys Adrian GUZMAN, chofer, del 28 al 29/04/2023 con un viático total de $33.483,40 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado de la afiliada Dominga ROMERO, DNI. Nº 4.601.944, Catamarca – Córdoba – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 200 – 28-04-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a Nelson Javier CONTRERAS, chofer, el 02/05/2023 con un viático total de $33.483,40 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado de la afiliada Francisca Antonia AGUERO, DNI. Nº 10.566.257, Catamarca – Córdoba – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 201 – 28-04-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a Angel Rene TOLOZA, chofer, del 29 al 30/04/2023 con un viático total de $26.869,20 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado de la afiliada Elsa Nilda CONDORI, DNI. N° 27.903.423, Catamarca – Santa María – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 202 – 28-04-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a Angel Rene TOLOZA, chofer, el 30/04/2023 con un viático total de $25.999,04 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado de la afiliada Selma SALVATIERRA, DNI. N° 5.991.553, Catamarca – Andalgalá – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 203 – 28-04-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a Nelson Javier CONTRERAS, chofer, del 28 al 29/04/2023 con un viático total de $6.000,00, para el traslado del afiliado Marín Orlando MAZZUCO, DNI. N° 10.730.823, Catamarca – Andalgalá – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 204 – **28-04-2023** – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a Nelson Javier CONTRERAS, chofer, el 30/04/2023 con un viático total de $17.048,40 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado de la afiliada Nicolasa RIOS, DNI. N° 12.125.398, Catamarca – Hualfin Belen – Catamarca.

Res. OSEP. Nº 205 – 02-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a Danys Adrian GUZMAN, chofer, el 03/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para el traslado del afiliado Miguel NIEVA, DNI. Nº 11.002.493, Catamarca- Chumbicha- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 206 – 02-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a la Lic. Ada Mabel LOBO, el 03/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para verificación IN-SITU, Catamarca- El Rodeo- Las Juntas - Dpto. Ambato- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 207 – 02-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a la Lic. Stella Marys RAMOS, el 03/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para verificación IN-SITU, Catamarca- El Rodeo- Las Juntas - Dpto. Ambato - Catamarca.

Res. OSEP. Nº 208 – 02-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a Jose Antonio SOLOHAGA, chofer, el 03/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para el traslado del personal de servicio social para verificación IN-SITU, Catamarca- El Rodeo- Las Juntas -Dpto. Ambato- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 209 – 03-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de

la comisión de servicio a Cristian Alejandro BORGOGNO, soporte informática, el 04/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para el Programa «Catamarca con Vos», Catamarca- Los Varela Dpto. Ambato- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 210 – 03-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a la Aux. Admin. Daniela Gisel ANDRADA, el 04/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para el Programa «Catamarca con Vos», Catamarca- Los Varela Dpto. Ambato- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 211 – 03-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a la Aux. Admin. Monica Faviana MARTINEZ, el 04/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para el Programa «Catamarca con Vos», Catamarca- Los Varela Dpto. Ambato- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 212 – 03-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a la Aux. Admin. Paola Isabel ALVARES, el 04/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para el Programa «Catamarca con Vos», Catamarca- Los Varela Dpto. Ambato- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 213 – 03-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a la Aux. Admin. Emilce Daiana LENCINA, el 04/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para el Programa «Catamarca con Vos», Catamarca- Los Varela Dpto. Ambato- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 214 – 03-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a Roberto Alejandro NARVAEZ, chofer, el 05/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para el trslado del afiliado Miguel Antonio NIEVA, DNI. N° 11.002.493, Catamarca- Chumbicha- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 215 – 04-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a Fernando Gabriel MEDINA, el 05/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para verificación ventas de órdenes, Catamarca- El Alto- Tapso- Infanson- Los Morteros- Achalco- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 216 – 04-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio al Téc. Christian Alejandro BORGOGNO, el 05/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para verificación; instalación de impresora en dicha delegación Catamarca- El Alto- Tapso- Infanson- Los Morteros- Achalco- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 217 – 04-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a Danys Adrian GUZMAN, chofer, el 05/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para el traslado del personal de la Obra Social OSEP, Catamarca- El Alto- Tapso- Infanson- Los Morteros- Achalco- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 218 – 04-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a Ada Mabel LOBOS, el 05/05/2023, con un viático total de $6.00,00, para realizar auditoría de terreno, Catamarca- El Alto- Tapso- Infanson- Los Morteros- Achalco- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 219 – 04-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a la Lic. Stella Marys RAMOS, el 05/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para realizar auditoría de terreno, Catamarca- El Alto- Tapso- Infanson- Los Morteros- Achalco- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 220 – 04-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a María Amelia NUÑEZ, Jefa Dpto. Deleg. del Interior, el 05/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para verificación auditoría de terreno, Catamarca- El Alto- Tapso- Infanson- Los Morteros- Achalco- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 221 – 05-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a Jose Antonio SOLOHAGA, chofer, del 07 al 08/05/2023, con un viático total de $26.869,20 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado del afiliado Jacinto Apolinar HERRERA, DNI. N° 7.659.909, Catamarca- Casa de Piedra- Santa María- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 222 – 05-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a Danys Adrian GUZMAN, chofer, el 08/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para el traslado del afiliado Miguel NIEVA, DNI. Nº 11.002.493, con espera del afiliado para el regreso al lugar de origen, Catamarca- Chumbicha- Catamarca-Chumbicha- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 223 – 05-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a Angel Rene TOLOZA, chofer, del 05 al 06/05/2023, con un viático total de $32.958,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado del afiliado Omar Osvaldo VILLAGRAN, DNI. Nº 23.030.223, Catamarca- Fiambalá- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 224 – 08-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a Roberto Alejandro NARVAEZ, chofer, del 08 al 09/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para el traslado de la afiliada Norma Graciela AGÜERO, DNI. Nº 13.096.802, Catamarca- Andalgalá-Catamarca.

Res. OSEP. Nº 225 – 09-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – No hace lugar al reconocimiento y pago de la Factura «B» Nº 0005-00035228 de fecha 18/09/2019 emitida por la firma «Droguería del Valle», CUIT. 30-69975448-6.

Res. OSEP. Nº 226 – 09-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Aprueba y reapropia el pago por $64.200,00 a favor de la firma «G&C Audilogía Argentina SRL.», CUIT. 30-70901063-4, por la provisión de un audífono Rexton targa hp 5 y molde de silicona para oído izquierdo, destinado para Raul Estanislao SILVA, DNI. Nº 17.890.361. En virtud de lo dispuesto por Dir. de Administración, faculta a los Dptos. Contaduría y Tesorería a librar la orden de pago correspondiente. El presente gasto será afectado con imputación a: J.40 - U.Ej.SAF.56 - Fi.003 - Fu.320 - U.Geog.10 - F.Fin.1.2 - E.Dest.205 - M.1 - Prog.16 - Act.01 - Inc.2 - PP.9 - pp.9, Otros NEP del presupuesto vigente.

Res. OSEP. Nº 227 – 09-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Aprueba y reapropia el pago por $236.969,00 a favor de la firma «Cirugía Alemana Insumos médicos Sociedad Anónimas», CUIT. 30-70924765-0, por la provisión de una cadera united no cementada mop. importada FDA., destinado para Andres Felipe ORTIZ CASTAÑO, DNI. Nº 71.370.306, cónyuge de la afiliada titular Sonia del Carmen RIVAS, DNI. N° 24.309.584. En virtud de lo dispuesto por Dir. de Administración, faculta a los Dptos. Contaduría y Tesorería a librar la orden de pago correspondiente. El presente gasto será afectado con imputación a: J.40 - U.Ejec.56 - Fi.003 - Fu.320 - U.Geog.10 - F.Fin.1.2 - M.1 - Prog.16 - Act.01 - Inc.2 - PP.9 - pp.9, Otros NEP del presupuesto vigente.

Res. OSEP. Nº 228 – 09-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Aprueba y reapropia el pago por $147.740,00 a favor de la firma «Axis Ortopedia SRL.», CUIT. 30-71476586-4, por la provisión de una silla ultraliviana compacta marca Jery modelo AJ Reb, destinada para Damian Eduardo MARTINEZ, DNI. Nº 36.339.093. En virtud de lo dispuesto por Dir. de Administración, faculta a los Dptos. Contaduría y Tesorería a librar la orden de pago correspondiente. El presente gasto será afectado con imputación a: J.40 - SAF.56 - Fi.003 - Fu.320 - U.Geog.10 - F.Fin.1.2 - E.Dest.205, M.1 - Prog.16 - Act.01 - Inc.2 - PP.9 - pp.9, Otros NEP del presupuesto vigente.

Res. OSEP. Nº 229 – 09-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Aprueba y reapropia el pago por $33.000,00 a favor de la firma «Ortopedia Althea», por la provisión de una silla de ruedas pediátrica marca Ottobock, destinada para Simón BARROS LEIVA, DNI. Nº 56.451.589. En virtud de lo dispuesto por Dir. de Administración, faculta a los Dptos. Contaduría y Tesorería a librar la orden de pago correspondiente. El presente gasto será afectado con imputación a: J.40 - SAF.56 - Fi.003 - Fu.320 - U.Geog.10 - F.Fin.1.2 - E.Dest.205 - M.1 - Prog.16 - Act.01 - Inc.2 - PP.9 - pp.9, Otros NEP del presupuesto vigente.

Res. OSEP. Nº 230 – 05-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Aprueba y reapropia el pago por $40.000,00 a favor de la firma «CUELLO Juan Edgardo», CUIT. 20-30504964-7, por la provisión de una grapa IQL, un tornillo interferencial de titanio opción peek, un sistema endobotton autoajustable, destinado a

Julio Pablo VARELA, DNI. Nº 31.397.367. En virtud de lo dispuesto por Dir. de Administración, faculta a los Dptos. Contaduría y Tesorería a librar la orden de pago correspondiente. El presente gasto será afectado con imputación a: J.40 - SAF.56 - Fi.003 - Fu.320 - U.Geog.10 - F.Fin.1.2 - M.1 - Prog.16 - Act.01 - Inc.2 - PP.9, Pp.9, Otros NEP del presupuesto vigente.

Res. OSEP. Nº 231 – 09-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Aprueba y reapropia el pago por $35.000,00 a favor de la firma «CUELLO Juan Edgardo», CUIT. 20-30504964-7, por la provisión de un endobotton autoajustable, un tornillo interferencial en peek opción titanio, una grapa IQL, destinado a Ever Hugo ROMERO CHARRAS, DNI. Nº 34.887.599. En virtud de lo dispuesto por Dir. de Administración, faculta a los Dptos. Contaduría y Tesorería a librar la orden de pago correspondiente. El presente gasto será afectado con imputación a: J.40 - U.EJec.56 – G.E.F- Fi.003 - Fu.320 - U.Geog.10 - F.Fin.1.2 - M.1 - Prog.16 - Act.01 - Inc.2 - PP.9 - pp.9, Otros NEP del presupuesto vigente.

Res. OSEP. Nº 232 – 09-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Aprueba y reapropia el pago por $27.000,00 a favor de la firma «DROCAT SRL.», CUIT. 33-71531842-9, por la provisión de un microccateter rubicon, destinado para Luis José MICOSSI, DNI. Nº 10.517.812. En virtud de lo dispuesto por Dir. de Administración, faculta a los Dptos. Contaduría y Tesorería a librar la orden de pago correspondiente. El presente gasto será afectado con imputación a: J.40 - U.EJec.SAF.56, Fi.003 - Fu.320 - U.Geog.10 - F.Fin.1.2 - E.Dest.205 - M.1 - Prog.16 - Act.01 - Inc.2 - PP.9 - pp.9, Otros NEP del presupuesto vigente.

Res. OSEP. Nº 233 – 09-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Aprueba y reapropia el pago por $39.390,00 a favor de la firma «Vita Implantes», por la provisión de una placa para fémur distal, set completo de alternativas e instrumental de colocación a préstamo, tres tornillos canulados con arandela, destinada a Juana Georgina RASGUIDO, DNI. Nº 03.278.350. En virtud de lo dispuesto por Dir. de Administración, faculta a los Dptos. Contaduría y Tesorería a librar la orden de pago correspondiente. El presente gasto será afectado con imputación a: J.40 - U.EJec.SAF.56 - Fi.003 - Fu.320 - U.Geog.10 - F.Fin.1.2 - E.Dest.205 - M.1 - Prog.16 - Act.01 - Inc.2 - PP.9 - pp.9, Otros NEP del presupuesto vigente.

Res. OSEP. Nº 234 – 09-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a Danys Adrian GUZMAN, chofer, del 09 al 10/05/2023, con un viático total de $33.483,40 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado de los afiliados Jael Santino GORDILLO ALARCON, DNI. Nº 56.092.017 y Francesca GORDILLO ALARCON, DNI. Nº 56.092.618, Catamarca-Córdoba-Catamarca.

Res. OSEP. Nº 235 – 09-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a Jose Antonio SOLOHAGA, chofer, el 10/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para el traslado del afiliado Miguel NIEVA, DNI. Nº 11.002.493, con espera del afiliado para su regreso a su lugar de origen, Catamarca- Chumbicha- Catamarca-Chumbicha- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 236 – 09-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a Nelson Javier CONTRERAS, chofer, el 10/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para el traslado del personal de Servicio Social, verificación IN-SITU, Catamarca- Chumbicha- (Dpto. Capayán /Zonas Aledañas)- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 237 – 09-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a la Lic. Carla Soledad QUINTERO, el 10/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para verificación IN-SITU y casos sociales, Catamarca- Chumbicha- (Dpto. Capayán/Zonas Aledañas)- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 238 – 09-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a la Lic. María Soledad SECO, el 10/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para verificación IN-SITU y casos sociales, Catamarca-Chumbicha- (Dpto. Capayán/Zonas Aledañas)-Catamarca.

Res. OSEP. Nº 239 – 09-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a Norberto Alejandro NARVAEZ, chofer, el 15/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para el traslado del afiliado Miguel NIEVA, DNI. Nº 11.002.493, con espera del afiliado para su regreso a su lugar de origen, Catamarca- Chumbicha- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 240 – 12-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a Angel René TOLOZA, chofer, del 12 al 13/05/2023, con un viático total de $47.412,95 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado del afiliado Jacinto Apolinar HERRERA, DNI. 7.659.909, Catamarca- Santa María- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 241 – 12-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a Nelson Javier CONTRERAS, chofer, el 12/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para el traslado del afiliado Miguel NIEVA, DNI. Nº 11.002.493, con espera del afiliado para su regreso a su lugar de origen, Catamarca-Chumbicha- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 242 – 15-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a Nadia Carolina SOLOHAGA, del 16 al 19/05/2023, con un viático total de $83.600,00 (otros), para capacitar al personal en expendio de órdenes médicas, Catamarca- Buenos Aires- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 243 – 15-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a la Dra. Adriana Rebeca UNZAGA, del 16 al 18/05/2023, con un viático total de $92.770,00 (otros), para reunión de la COOSPRA, Catamarca- Buenos Aires- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 244 – 15-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a José Antonio SOLOHAGA, chofer, del 15 al 16/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para el traslado de la afiliada Selma Romelia SALVATIERRA, DNI. Nº 5.991.553, Catamarca- Andalgalá- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 245 – 16-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a Nelson Javier CONTRERAS, chofer, del 16 al 17/05/2023, con un viático total de $17.355,30 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado del afiliado Leonides GUTIERREZ, DNI. Nº 3.454.877, Catamarca- Corral Quemado (Dpto. Belén)- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 246 – 16-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a Ada Mabel LOBO, jefe de Div. Servicio Social, del 17 al 18/05/2023, con un viático total de $18.000,00, para afiliaciones voluntarias y casos sociales, Catamarca- Frías (Santiago del Estero)- Recreo y zonas aledañas- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 247 – 16-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a José Antonio SOLOHAGA, chofer, el 17/05/2023, con un viático total de $6.000,00, para el traslado del afiliado Miguel NIEVA, DNI. Nº 11.002.493, Catamarca- Chumbicha- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 248 – 16-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a Roberto Alejandro NARVAEZ, chofer, del 17 al 18/05/2023, con un viático total de $23.217,30 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado del personal de servicio social para casos sociales, Catamarca-Frías (Santiago del Estero)-Recreo y zonas aledañas- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 249 – 16-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a la Lic. Stella Marys RAMOS, del 17 al 18/05/2023, con un viático total de $18.000,00, para afiliaciones y casos sociales, Catamarca- Frías (Santiago del Estero)- Recreo y zonas aledañas- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 250 – 17-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a Nelson Javier CONTRERAS, chofer, el 17/05/2023, con un viático total de $13.001,08 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado del afiliado Delfín FLORES, DNI. Nº 6.391.671, Catamarca- San Martín (Dpto. Capayán)- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 251 – 18-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de

la comisión de servicio a José Antonio SOLOHAGA, chofer, del 18 al 20/05/2023, con un viático total de $119.210,20 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado del afiliado Matías CASIMIRO, DNI. Nº 53.949.988, Catamarca- Buenos Aires- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 252 – 18-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a Danys Adrian GUZMAN, chofer, del 18 al 20/05/2023, con un viático total de $30.000,00, para el traslado del afiliado Matías CASIMIRO, DNI. Nº 53.949.988, Catamarca- Buenos Aires- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 253 – 18-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** – Autoriza la realización de la comisión de servicio a María Lorena GUERRERO, del 18 al 19/05/2023, con un viático total de $9.000,00, para el Programa «Catamarca con Vos», Catamarca- Tinogasta- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 254 – 18-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a Nelson Javier CONTRERAS, chofer, del 18 al 19/05/2023, con un viático total de $12.529,90 (combustible y mantenimiento de vehículo), para el traslado del personal de OSEP. por el Programa «Catamarca con Vos», Catamarca- Tinogasta- Catamarca.

Res. OSEP. Nº 255 – 18-05-2023 – **Obra Social de los Empleados Públicos** –Autoriza la realización de la comisión de servicio a Pablo Fernando LUDUEÑA ROCHA, del 18 al 19/05/2023, con un viático total de $9.000,00, para el Programa «Catamarca con Vos», Catamarca- Tinogasta- Catamarca.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS

RESRH-2023-94-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro de la docente titular a Mariela Alejandra SUAREZ, CUIL. 27-35053200-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00075854- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-95-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por renuncia del docente Francisco Eduardo FIGUEROA, CUIL. 20-35269220-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02503391- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-96-E-CAT-SRH#MTPRH - 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Patricia Susana CHAILE, CUIL. 27-28745331-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-411- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-97-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por renuncia de la docente Lorena Patricia CARABAJAL, CUIL. 27-32960045-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00473162 - -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-98-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por fallecimiento a la docente Adriana del Valle AVILA, CUIL. 27-17194626-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00062895- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-99-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Hugo Orlando ALTAMIRANDA, CUIL. 20-26787719-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00161848 -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-100-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por renuncia a la docente Fátima Laura GUTIÉRREZ, CUIL. 27-27548910-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00160274- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-101-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por renuncia de la docente interina Fátima Laura GUTIÉRREZ, CUIL. 27-27548910-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00161113- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-102-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente interino a Romina Nicolasa CENTENO, CUIL. 27-30605742-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00002596- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-103-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por renuncia de la docente suplente Fátima Laura GUTIÉRREZ, CUIL. 27-27548910-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00160274--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-104-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Melina Soledad FIGUEROA, CUIL. 27-32834995-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00007602--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-105-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por fallecimiento a la docente Adriana del Valle ÁVILA, CUIL. 27-17194626-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00062895--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-106-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Luis Ariel GUTIÉRREZ, CUIL. 20-29821283-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00016306--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-107-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a María Fernanda GUTIÉRREZ, CUIL. 27-37462702-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00152543--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-108-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente interino a Álvaro Cristian Ma MACÍAS, CUIL. 20-29436809-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00075844--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-109-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente interino a Álvaro Cristian Ma MACIAS, CUIL. 20-29436809-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00075844--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-110-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a María Lujan PASTRANA, CUIL. 27-31162720-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00075914--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-111-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente interino a Yamil Rolando ABALLAY, CUIL. 20-31248914-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02427803--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-112-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente interino a Florencia Belén DIAZ, CUIL. 27-39804275-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00112261- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-113-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Romina Antonella CARRIZO, CUIL. 27-41279304-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00047360--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-114-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Ángela Soledad MATURANO BERA, CUIL. 27-35390091-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00147934- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-115-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Marianela del Valle MORAN, CUIL. 23-32624939-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00148469--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-116-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos** – Da de baja por reintegro del docente titular a Marianela del Valle MORAN, CUIL. 23-32624939-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00148590--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-117-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos** – Da de baja por reintegro del docente interino a Fernando PÉREZ, CUIL. 20-34000479-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02545890- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-118-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por reintegro del docente interino a Guadalupe Soledad NIEVA CASTILLO, CUIL. 27-35387627-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02529011- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-119-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos** – Da de baja por renuncia del docente a Lorena Daiana ALFONSO, CUIL. 23-36348045-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02528893- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-120-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos** – Da de baja por reintegro del docente titular a Fabián Rubén OCHOA, CUIL. 20-34783592-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02524927- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-121-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos** – Da de baja por reintegro del docente interino a Jorge Horacio PÉREZ, CUIL. 20-23389976-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02522368- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-122-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos** – Da de baja por renuncia del docente a Ruth Eliana PASTRANA, CUIL. 27-28745237-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02522212- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-123-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos** – Da de baja por renuncia del docente a Ruth Eliana PASTRANA, CUIL. 27-28745237-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02522212- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-124-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos** – Da de baja por reintegro del docente titular a Gastón Manuel SILVA, CUIL. 20-31648319-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02523163- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-125-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos** – Da de baja por reintegro del docente titular a Gastón Manuel SILVA, CUIL. 20-31648319-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02523163- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-126-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos** – Da de baja por reintegro del docente interino a Fanny Carolina BAMBICHA, CUIL. 27-27975601-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02503758--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-127-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos** – Da de baja por reintegro del docente interino a Fanny Carolina BAMBICHA, CUIL. 27-27975601-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02503758--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-128-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos** – Da de baja por reintegro del docente interino a Fanny Carolina BAMBICHA, CUIL. 27-27975601-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02503758--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-129-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos** – Da de baja por reintegro del docente interino a Fanny Carolina BAMBICHA, CUIL. 27-27975601-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02503758--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-130-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Ivanna Beatriz BARRIONUEVO, CUIL. 27-30311735-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02504033--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-131-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Mario Edgardo ORELLANA, CUIL. 20-31543903-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02476093--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-132-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Jonathan Alexix CARRIZO, CUIL. 20-35501680-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02475040--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-133-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por renuncia a Mariela Vanesa ISASMENDI, CUIL. 27-28819901-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02440300—CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-134-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Rubén Dario FLORES, CUIL. 20-25928070-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02485610- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-135-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a María Karina NUÑEZ, CUIL. 27-26804549-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02356096- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-136-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por renuncia a Alejandro Cesar NIETO ITURRES, CUIL. 20-25117895-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00043897- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-137-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por renuncia por Jubilación a Marisa Gabriela SANCHEZ, CUIL. 27-17038369-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-02031497—CAT- DPRHGD#MTRH.

RESRH-2023-138-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente interino a Sandra Georgina FERNÁNDEZ, CUIL. 23-28738182-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02541264--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-139-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de Baja por renuncia a Jorge Marcelo ARÉVALO, CUIL. 20-26685322-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02310372- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-140-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Walter Gabriel BARROS, CUIL. 23-35934475-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02541193--CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-141-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por renuncia por jubilación de la docente Marisa Gabriela SANCHEZ, CUIL. 27-17038369-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-02031397--CAT-DPRHGD#MTRH.

RESRH-2023-142-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Silvio Leopoldo BARRAGÁN, CUIL. 20-30325738-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02379258 - -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-143-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Carlos Alfredo BRAVO, CUIL. 20-28137722-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02541011- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-144-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente interino a María Nelia del Va. CORTEZ DIAZ, CUIL. 27-36590838-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00009349 - -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-145-E-CAT-SRH#MTPRH – 07-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Blanca Elizabeth OLMOS, CUIL. 27-22751709-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02554795 - -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-146-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Yamila Anabel CARRIZO, CUIL. 27-42016481-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00189723- -CAT- DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-147-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Luz Belén GORDILLO, CUIL. 23-35934777-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00188949- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-148-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente interino a Yamila Florencia MOYA, CUIL. 27-40433914-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00189075- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-149-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Norma Silvana TORO, CUIL. 27-27057634-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00189205- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-150-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por renuncia a María Verónica MOYA, CUIL. 27-28404137-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2023-00193216- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-151-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente interino a Jorge Horacio PÉREZ, CUIL. 20-23389976-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02522368- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-152-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Ivana Karina del Valle DIAZ, CUIL. 27-24605023-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02554063- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-153-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por renuncia a María Noelia GARCÍA RUBIA, CUIL. 27-31173728-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02344406- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-154-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente interino a Celia del Valle ROSALES BARRIOS, CUIL. 27-20071171-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02540477- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-155-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente interino a Daniela GRANEROS, CUIL. 27-37188450-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02473209- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-156-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente interino a Daniela GRANEROS, CUIL. 27-37188450-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02473209- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-157-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente interino a Claudia Inés FERREYRA, CUIL. 27-23309250-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02542337- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-158-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro

del docente titular a Noelia Alejandra AROCA, CUIL. 27-37632188-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02394334- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-159-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Dase de Baja por renuncia a Néstor Edgardo VEGA, CUIL. 20-25302316-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02399406- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-160-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Hernán Gonzalo HERRERA, CUIL. 20-28885643-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2019-00622545- -CAT-DPRH#MECT.

RESRH-2023-161-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por renuncia a Ismael Ariel CARRIZO, CUIL. 20-27053608-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02522640- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-162-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por cierre de carrera del personal docente interino Javier Orlando GIMENEZ, CUIL. 20-28446807-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02393901- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-163-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por reintegro del docente titular a Alberto Adrián ARREGUEZ, CUIL. 20-39013865-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02400399- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-164-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por renuncia a Nilda Silvia SANDON, CUIL. 27-28491693-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02308228- -CAT-DPRHD#MTPRH.

RESRH-2023-165-E-CAT-SRH#MTPRH – 08-02-2023 – **Recursos Humanos –** Da de baja por renuncia a Claudia Karina ROMERO, CUIL. 27-25928546-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-02408833- -CAT-DPRHD#MTPRH.

DISPOSICIONES DE SECRETARIAS

Dispos. SPGS. N° 51 – 15-03-2023 – **Planificación y Gestión en Salud –** Aprueba y otorga un subsidio a Cristina Silvia CENTENO, DNI. N° 31.581.376, por $140.000, para la adquisición de prótesis. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Raquis.

Dispos. SPGS. N° 52 – 15-03-2023 – **Planificación y Gestión en Salud –** Aprueba y otorga un subsidio a Gustavo Gabriel NIETO, DNI. N° 24.309.882, por $198.000, para la adquisición de prótesis. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma SB Torres.

Dispos. SPGS. N° 53 – 20-03-2023 – **Planificación y Gestión en Salud –** Reconoce cuatro días proporcionales de la Licencia Anual Reglamentaria Año 2022, al Arq. Carlos Gustavo GERHARDT, CUIL. 20-08560835-6, con prestación de servicios en la Sec. para su posterior liquidación como haberes adeudados.

Dispos. SPGS. N° 54 – 20-03-2023 – **Planificación y Gestión en Salud –** Aprueba y otorga un subsidio a Noelia Silvia VEGA, DNI. N° 28.309.928, por $162.000, para la adquisición de medicamentos por 3 meses de uso/consumo. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Farmacor.

Dispos. SPGS. N° 55 – 21-03-2023 – **Planificación y Gestión en Salud –** Aprueba y otorga un subsidio a Amanda Lucia BARRIOS, DNI. N° 38.225.082, por $105.150, para la adquisición de medicamentos. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Farmacor.

Dispos. SPGS. N° 56 – 21-03-2023 – **Planificación y Gestión en Salud –** Aprueba y otorga un subsidio a Fernando Gabriel VAZQUEZ, DNI. N° 23.500.878, por $116.700, para la adquisición de medicamentos, por 3 meses de uso/consumo. El gasto se

imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Farmacor.

Dispos. SPGS. N° 57 – 22-03-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Ramón Eduardo VERA, DNI. N° 23.854.188, por $180.000, para la adquisición de prótesis. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma SB Torres Ortopédia y Distribuidora.

Dispos. SPGS. N° 58 – 23-03-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Ramón Andres FLORES, DNI. N° 16.481.909, por $112.500, para la adquisición de medicamentos por 3 meses de uso/consumo. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Farmacor .

Dispos. SPGS. N° 59 – 23-03-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Ramón Antonio PORELLO, DNI. N° 16.091.674, por $180.000, para la adquisición de prótesis. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Droguería Medicam SRL.

Dispos. SPGS. N° 60 – 28-03-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Hugo Ricardo RODRIGUEZ, DNI. N° 18.209.038, por $195.600, para la adquisición de medicamentos por 6 meses de uso/consumo. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Farmacor.

Dispos. SPGS. N° 61 – 31-03-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Lara TAPIA MONJES, DNI. N° 50.211.318, por $106.000, para la adquisición de medicamentos por 6 meses de uso/consumo. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Farmacor.

Dispos. SPGS. N° 62 – 03-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Camila Magali ESPECHE, DNI. N° 47.970.039, por $123.500, para la adquisición de un botón gástrico. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Rubro´s.

Dispos. SPGS. N° 63 – 05-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Enzo Martín Jesús CARRIZO KON, DNI. N° 40.749.218, por $191.715,42, para la adquisición de medicamentos. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta del Hospital Privado Centro Medico de Córdoba SA.

Dispos. SPGS. N° 64 – 11-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Ana Valeria Navarro, DNI. N° 26.433.522, por $130.000, destinado para la derivación a un Centro de mayor complejidad en la Pcia. de Córdoba. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta del Centro Privado Tomografía Computada Córdoba SA Instituto Oulton.

Dispos. SPGS. N° 65 – 13-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Augusto Guillermo Agustín CARRIZO CALETTI, DNI. N° 45.457.690, por $139.500, destinado a la adquisición de botón de gastrostomía. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Rubros.

Dispos. SPGS. N° 66 – 13-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Emir Tisiano Newen RAMOS, DNI. N° 55.767.179, por $107.280, destinado a la adquisición de medicamentos por 3 meses de uso/consumo. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Farmacor.

Dispos. SPGS. N° 67 – 14-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Ismael Gonzalo Bladimir ESPINDOLA, DNI. N° 52.224.344, por $114.900, destinado para la derivación a un Centro de mayor complejidad en la Pcia. de Córdoba. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta del Centro Privado Tomografía Computada Córdoba SA. Instituto Oulton.

Dispos. SPGS. N° 68 – 14-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Rectifica parcialmente la Dispos. SPGS. S. N° 063/2023, donde dice: «destinado a la Adquisición de Medicamentos (5 ampollas de sustancia de Abultamiento Tisular – Vantris), deberá leerse: «destinado al Pago del Módulo de Inyección de Sustancia de Abultamiento Tisular (VANTRIS).

Dispos. SPGS. N° 69 – 19-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Emir Tisiano Newen RAMOS, DNI. N° 55.767.179, por $125.000, destinado a la adquisición de botón gástrico. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Ortopedia IOSE.

Dispos. SPGS. N° 70 – 20-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a María Alcira QUIROGA, DNI. N° 14.602.244, por $143.280, destinado a la adquisición de medicamentos por 3 meses de uso/consumo. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Noa Pharma SRL.

Dispos. SPGS. N° 71 – 20-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Roberto Javier SEGURA, DNI. N° 35.160.814, por $150.000, destinado a la adquisición de prótesis. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Gamma.

Dispos. SPGS. N° 72 – 20-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Juan Pablo CRUZ, DNI. N° 36.844.078, por $195.000, para la adquisición de prótesis. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma SB Torres.

Dispos. SPGS. N° 73 – 20-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Marta QUINTANILLA, DNI. N° 34.242.700, por $113.052, destinado a la adquisición de medicamentos oncológicos. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Droguería Oncosur SA.

Dispos. SPGS. N° 74 – 21-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Abril María del Pilar LOPEZ, DNI. N° 50.679.071, por $125.540, destinado a la adquisición de medicamentos varios por 4 meses de uso/consumo. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Farmacor.

Dispos. SPGS. N° 75 – 21-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Héctor Daniel SILVA, DNI. N° 13.271.111, por $105.117,12, destinado al pago de un estudio de alta complejidad. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la razón social Sanatorio Pasteur SA.

Dispos. SPGS. N° 76 – 21-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a José Miguel JIMENEZ, DNI. N° 34.708.649, por $146.100, destinado a la adquisición de medicamentos por 2 meses de uso/consumo. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Farmacor.

Dispos. SPGS. N° 77 – 24-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Ana del Carmen PAEZ, DNI. N° 22.439.490, por $114.900, destinado para la derivación a la Pcia. de Córdoba para la realización de estudios de alta complejidad. Siendo transferido el monto a la cuenta del Centro Privado Tomografía Computada Córdoba SA. Instituto Oulton.

Dispos. SPGS. N° 78 – 24-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a María Alejandra del Valle SILVEIRA, DNI. N° 17.415.558, por $142.900, destinado a la adquisición de medicamentos por 3 meses de uso/consumo. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Farmacor.

Dispos. SPGS. N° 79 – 24-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Amelia Carina BRACAMONTE, DNI. N° 24.065.554, por $180.000, destinado a la adquisición de medicamentos. El gasto se imputará a la partida del

presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Farmacor.

Dispos. SPGS. N° 80 – 26-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Afecta a partir de la fecha de su notificación al Lic. Jorge Daniel CABRERA, CUIL. 23-22751947-9, Grupo A, Grado 1, Pta. Pte., a prestar servicios en la Sec. de Interrelación Municipal.

Dispos. SPGS. N° 81 – 27-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Dilan Alexis Gabriel ACUÑA, DNI. N° 48.398.372, por $125.000, destinado a la adquisición de prótesis. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Ortopedia IOSE.

Dispos. SPGS. N° 82 – 27-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Eugenia TOLEDO, DNI. N° 35.500.826, por $115.000, para la adquisición de prótesis. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma SB Torres.

Dispos. SPGS. N° 83 – 27-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Carlos Jerónimo LEDESMA, DNI. N° 37.164.479, por $159.700, destinado a la adquisición de prótesis. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Rubro´s.

Dispos. SPGS. N° 84 – 27-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Misael Alejandro SACABA, DNI. N° 44.804.964, por $120.000, para la adquisición de prótesis. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma SB Torres.

Dispos. SPGS. N° 85 – 28-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Ángel Brandon FRANCO, DNI. N° 46.464.701, por $150.110, para la adquisición de medicamentos por 3 meses de uso/consumo. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de las firmas Farmacor y Droguería Medicam SRL.

Dispos. SPGS. N° 86 – 28-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Maribel RODRIGUEZ, DNI. N° 44.220.559, por $177.000, para la adquisición de medicamentos por 3 meses de uso/consumo. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Farmacor.

Dispos. SPGS. N° 87 – 28-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Santiago Uriel MONTENEGRO, DNI. N° 48.310.217, por $151.700, para la adquisición de insumos descartables para internación domiciliaria. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Atrezzi.

Dispos. SPGS. N° 88 – 28-04-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a José Gabriel CISTERNA, DNI. N° 38.779.341, por $ 166.226,95, para la derivación a un Centro de mayor complejidad para la realización de cirugía. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Sanatorio Pasteur SA.

Dispos. SPGS. N° 89 – 02-05-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Jesús Rodrigo Daniel IBAÑEZ, DNI. N° 43.344.836, por $196.750, para la adquisición de prótesis. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Produmed SRL.

Dispos. SPGS. N° 90 – 04-05-2023 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprueba y otorga un subsidio a Mónica Ceferina ZENTENO, DNI. N° 20.511.867, por $ 114.900, destinado al pago de un estudio. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente, siendo transferido el monto a la cuenta de la firma Instituto Oulton (Centro Privado de Tomografía Computada SA).

SECCION OFICIAL

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/2023

OBJETO: "CONSTRUCCION DE OBRA BASICA Y PAVIMENTACIÓN AV. ARNOLDO CASTILLO – SAGRADA FAMILIA – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA.".

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON CUATRO CENTAVOS ($2.422.870.415,04) IVA INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A HORAS 11:00.

LUGAR DE APERTURA: OFICINA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LICITACIONES Y COMPRAS – SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATOS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES, SITO EN AV. VENEZUELA S/N C.A.P.E. PABELLON N° 3 A, DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LICITACIONES Y COMPRAS – SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATOS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES, SITO EN AV. VENEZUELA S/N C.A.P.E. PABELLON N° 3 A, DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, HASTA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:30 HS.

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2023-01078179- -CAT-MIOC.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS.

CONSULTAS: DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS, Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LICITACIONES Y COMPRAS – SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATOS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES, SITO EN AV. VENEZUELA S/N – CAPE – PABELLÓN N° 3 A. TAMBIÉN PODRÁN SER DESCARGADOS DE LA PÁGINA OFICIAL DE CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA http://www.cgp-catamarca.gob.ar

AUTORIZADO POR: RESOL-2023-569-E-CAT-MIOC DE FECHA 19/07/2023.

LPU 9814 – 25, 28/07 y 01/08/2023

ASAMBLEAS

AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M.

Convocase a los accionistas de Aguas de Catamarca S.A.P.E.M., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y a Asambleas Ordinarias Especiales separadas de Accionistas Clases A y B; el día 4 de agosto de 2023 - 10:00 hs en primera convocatoria, y 11:00 hs en segunda convocatoria; de manera virtual y a distancia; por plataforma «asamblear.com.ar», Meet de Google o por otra plataforma, cuyos links que se notificarán a los correos electrónicos indicados en las solicitudes de inscripción; con el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación de facultados para firmar el acta (Art. 73LGS) y presidir la reunión.

2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.

3) Aprobación y convalidación de la designación, actuación y gestión del Directorio designado por la asamblea unánime de clase de fecha 09/03/2022.

4) Aprobación y convalidación de la designación, actuación y gestión del Directorio designado por la asamblea unánime de clase de fecha 24/02/2023.

5) Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora designada por Asamblea Ordinaria de fecha 30/06/2021.

6) Reforma del Artículo 12vo. del Estatuto Social para regular la realización de asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de manera virtual y a distancia.

7) Reforma del Artículo 4to del Estatuto Social, para incorporar al objeto social el desarrollo de prestación de servicios y la ejecución de obras vinculadas a ellos en todo el ámbito territorial y a otros usos del agua pública.

8) Reforma del Artículo 20 del Estatuto Social, para adecuar a la Ley General de Sociedades la periodicidad mínima de reuniones de Directorio.

9) Reforma del Artículo 6to y aumento del capital social por aceptación definitiva de los aportes irrevocables a cuenta de futuros incrementos de capital, efectuados por el Estado Provincial desde el día 9/12/2019.

10) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social con las reformas que resulten oportunamente aprobadas y autorizadas por la autoridad de contralor.

11) Elección de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes por las acciones Clase A.

12) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por las acciones Clase B.

El punto 10) será tratado separadamente en asamblea especial de accionista Clase A, conforme a los artículos 11 y 12 del Decreto Acuerdo Nº 472/2008. El punto 11) será tratado separadamente en asamblea especial de accionistas Clase B, con la sindicación establecida el Punto 2.8.4 del Contrato de Concesión. Se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias y las de la presente convocatoria. Los accionistas que deseen participar en las asambleas deberán inscribirse en la sede social -Gerencia de Asuntos Legales-, los días hábiles en el horario de 10 a 13, hasta el 28 de julio de 2023 a las 13:00 horas. La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el SETENTA POR CIENTO (70%) de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen el TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Cuando se tratare de la transformación, prórroga, reconducción, o retiro de la cotización de las acciones que componen el capital de la Sociedad, cambio fundamental del objeto, reintegración total o parcial de capital, fusión o escisión, inclusive en el caso de ser sociedad incorporante, tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto del OCHENTA POR CIENTO (80%) de las acciones con derecho a voto. Reglas de la Asamblea: El sistema de videoconferencia será administrado por el Presidente o Vicepresidente del Directorio o el administrador de la plataforma que se contrate a tal efecto. Se tratará primero los asuntos concernientes a la Asamblea General. Emitirán primero el voto el accionista clase A, y luego los accionistas clase B en orden de inscripción. Se pasará a cuarto intermedio para que se realicen las asambleas especiales de clase, para tratar los asuntos específicos de sus respectivas convocatorias. Las asambleas especiales de clase tendrán una duración máxima de media hora, que podrá ser prorrogada por

decisión de la Asamblea General períodos iguales, si fuera conveniente para el orden y toma de las decisiones; caso contrario, la Asamblea General aprobará los puntos que hayan sido votados de modo afirmativo, rechazará los que hayan sido rechazados, y dejará constancia de los temas sin tratar o resolver. La Asamblea virtual será auditada y certificada en su desarrollo y contenido por un/a o más Escribano/as Público/as; tendrán participación con voz y voto todos los accionistas inscriptos; en caso de actuar por apoderados, deberá adjuntarse a la inscripción copia autenticada del mandato. Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se hace saber que el presente acto implica reforma del estatuto social y que la documentación se encuentra a disposición en la sede societaria de Av. Enrique Ocampo Nº 1013 para consulta, según lo establecido en el artículo 67 de la LGS, en días y horario comercial administrativo de 11 a 13 hs.

CPN. Leopoldo Esteban Marchetti
Vicepresidente
Aguas de Catamarca S.A.P.E.M.

ASA 9788 – 11, 14, 18, 21 y 25/07/2023

AVISOS

MUNICIPALIDAD DE TINOGASTA

POR 2 DIAS. - La Municipalidad de Tinogasta con domicilio en calle Antonio del pino 739, Tinogasta, Catamarca, en Expte. 019/2022 «Predio Vendimial, Parque de la Ciudad y Área para viviendas s/EXPROPIACION» CITA Y EMPLAZA por el termino de 15 días contados desde la última publicación, a quienes se consideren con derechos sobre el «Campo Comunero Tinogasta» ubicado en la ciudad de Tinogasta, MATRICULA CATASTRAL 15-21-92-7638 y determinado mediante Mensura para Expropiación registrada provisoriamente bajo Archivo n°3943 del Departamento Tinogasta con Matricula Catastral Provisoria 15-21-92-8835, a fin de tomar intervención en la expropiación conforme Ordenanza Municipal N° 1.119/2023 – Decreto M.T. N°023/2023, procedimiento reglado por Ordenanza N° 1.113/2.022.

Dr. David Sebastián Noblega
Intendente
Municipalidad de Tinogasta
Provincia de Catamarca

AVI 9809 – 21 y 25/07/2023

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Nominación, Secretaría Actuaria, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Pedro Martín González y la Sra. Ramona Efigenia Olaz. Publíquese por TRES DIAS. Así está ordenado en los autos «Expte. N° 15/2022 – GONZALEZ, PEDRO MARTIN Y OTROS S/ SUCESION AB INTESTATO (CUIJ EXP J-03-00001914-2/2022-0)». San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de junio de 2023. FDO.: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Nominación. **– Dra. Romina del Valle Garriga – Secretaria.**

SUC 9804 – 18, 21 y 25/VII/2023

Juzgado de 1° instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de la 3era Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Miguel Ángel Aybar- Juez-. Secretaría de la Dra. Natalia Karina Díaz, con asiento en la Ciudad de Belén, Pcia. de Catamarca, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS a los herederos y acreedores de Felipe Benicio Castro. Publíquese por un (1) día. 29 de junio del 2022. Expte. N° 009/20 «CASTRO FELIPE BENICIO S/ SUCESORIO». **- Dra. Ana Karina Alanis Lascano – Secretaria.**

SUC 9813 – 25/07/2023 – U.P

AVISOS

Edicto Ley Pierri

POR TRES DÍAS. - La Escribana Regularizador, Titular del Registro Notarial N° 20 con asiento en el Departamento Tinogasta, CITA Y EMPLAZA al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse por escrito, debidamente fundada y probada, en el domicilio de la calle Rivadavia N°435, Tinogasta, Catamarca, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 horas: 1) EX–2021–00617616-CAT-DPTF#AGC. DEPARTAMENTO: ANCASTI. Calle: Juan Chicho Heredia. MATRICULA CATASTRAL AFECTADA: 02-25-07-8057. MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA: 02-25-07-8151.- TITULAR: Barrionuevo De Heredia Mercedes. Beneficiaria: FABRICIUS, NANCY GABRIELA. 2) EX–2021–00624638-CAT-DPTF#AGC. DEPARTAMENTO: ANCASTI. Calle: Francisco Santillán. MATRICULA CATASTRAL AFECTADA: 02-25-06-6047. MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA: 02-25-06-6346.- TITULAR: Fernando del Dago. Beneficiario: BARRIOS, LUIS ALBERTO y RODRIGUEZ DORA ROSA. 3) EX-2021–00346818-CAT-DPTF#AGC.DEPARTAMENTO: TINOGASTA. Calle: Rivadavia. MATRICULA CATASTRAL AFECTADA: 15-21-14-4720; 15-21-14-4620 (parte). MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA: 15-21-14-4721.- TITULAR: González, Ramón Isidro. Beneficiaria: GONZALEZ, SILVANA SOLEDAD. 4) EX–2021–00608212-CAT-DPTF#AGC. DEPARTAMENTO: TINOGASTA, DISTRITO: FIAMBALA. Calle: Los Diaguitas. MATRICULA CATASTRAL AFECTADA: 15-26-31-7448 (parte). MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA: 15-26-31-6946.- TITULAR: Fernández de Enríquez, Rosa. Beneficiaria: ARAYA, ARMINDA LUJAN. 5) EX–2021–01632067-CAT-DPTF#AGC. DEPARTAMENTO: TINOGASTA, DISTRITO: FIAMBALA. Calle: Los Diaguitas. MATRICULA CATASTRAL AFECTADA: 15-26-31-7448 (parte). MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA: 15-26-31-7946.- TITULAR: Fernández de Enríquez, Rosa. Beneficiaria: ENRIQUEZ, ANGELICA DEL VALLE.

AVI 9802 – 18, 21 y 25/VII/2023

Edicto Ley Pierri

POR TRES DÍAS. - La Escribana Regularizador, Titular del Registro Notarial N° 21 con asiento en el Departamento Tinogasta, CITA Y EMPLAZA al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días

deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6° incs. e, f, g), la que deberá presentarse por escrito, debidamente fundada y probada, en el domicilio de la calle Rivadavia N°435, Tinogasta, Catamarca, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 horas: 1) EX—2020–00896294-CAT-DPTF#AGC. DEPARTAMENTO: TINOGASTA. Calle: Dr. Del Pino. MATRICULA CATASTRAL AFECTADA: 15-21-44-4681 (parte). MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA: 15-21-44-4775.- TITULAR: Orella, María Susana. Beneficiario: PAREDES, HECTOR HORACIO. 2) EX–2021–00364554-CAT-DPTF#AGC. DEPARTAMENTO TINOGASTA, DISTRITO: SAN JOSE. Calle: Sin Nombre. MATRICULA CATASTRAL AFECTADA: 15-24-24-6228. MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA: 15-24-24-6128. TITULAR: La Puntilla S.A. Beneficiario: REALES, JESUS ROSARIO. 3) EX–2021–00351722-CAT-DPTF#AGC. DEPARTAMENTO TINOGASTA, DISTRITO: SAN JOSE. Calle: Sin Nombre. MATRICULA CATASTRAL AFECTADA: 15-24-24-6134. MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA: 15-24-24-6234. TITULAR: La Puntilla S.A. Beneficiarios: VILLACORTA, JUAN MAXIMO y VILTE, YOLANDA EVA.

AVI 9803 – 18, 21 y 25/VII/2023

TARIFAS DE PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES
A PARTIR DEL 31DIC2019

Déjase sin efecto la Disposición General D.B.O. e I. N° 01 de fecha 01AGO18 y fíjase a partir del día MARTES 31 de DICIEMBRE de 2019, las nuevas tarifas que percibirá la Dirección Boletín Oficial e Imprenta de la Provincia, de conformidad a los valores que se detallan:

1.- Por los servicios de publicaciones, se abonará como tasa la suma de **PESOS TRES (3)** la palabra y por publicación.

- El precio mínimo por cualquier publicación será de **PESOS CUATROCIENTOS ($ 400,00).**

2.- Las tarifas gozarán de un **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** de bonificación por palabra y por publicación cuando:

- Las publicaciones fueran ordenadas en Juicios radicados en Juzgados de Paz.
- Por publicaciones oficiales de la Administración Pública Provincial, Organismos Descentralizados y/o Autárquicos y/o Municipios.

3.- Serán **sin cargo** las publicaciones cuando:

- Se trate de edictos judiciales, acreditados con beneficio de litigar sin gastos mediante resolución fundada dictada por el Juzgado interviniente.
- Los edictos ordenados por los Juzgados Laborales y que debieran ser a cargo del obrero, siempre que así se consignare en el edicto o aviso sujeto a publicación.
- Las Resoluciones Técnico-Registrales dictada por la Dirección del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos.

4.- **SUSCRIPCIONES**
Serán SEMESTRALES

- Sin Franqueo **PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 1.250,00)**
- Con Franqueo **PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 2.750,00)**

5.- **VENTA DE EJEMPLARES**

- Número suelto del mes **PESOS TREINTA ($ 30,00)**
- Número atrasado más de un (1) mes y hasta un (1) año **PESOS CINCUENTA ($ 50,00)**

6.- **FOTOCOPIAS**

- Por cada Fotocopia su valor será de **PESOS CINCO ($ 5,00)**

DISPOSICION GENERAL D.B.O.e I. N° 02/19